

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ****DEPARTAMENTO DE HACIENDA****Gestión Patrimonial****Aprobación del pliego de condiciones y convocatoria de licitación para la enajenación de parcela a segregar en la finca de propiedad municipal conocida como GureTxokoa**

1) Objeto. Es objeto del contrato la enajenación de una parcela a segregar en la finca de propiedad municipal conocida como GureTxokoa.

Dicho inmueble, de carácter patrimonial, responde a la siguiente descripción:

Resto de finca matriz número 44065 conocida como GureTxokoa, sita en Vitoria-Gasteiz (Álava) señalada con el número 21-C del Paseo Fray Francisco de Vitoria. Tiene una superficie de 3.257,25 metros cuadrados y linda: al Norte, con el Paseo Fray Francisco de Vitoria; al Sur, con parcela 253 de Carlos García Fernández y otros; al Este, finca segregada para su incorporación, como viario carril de bicicletas del Paseo de Lasarte y al Oeste, parcela 248 de Trinidad Díaz de Guereñu Luzuriaga, parcela 251 de sociedad patrimonial Salovi, SL y parcela 252 de Nacho Lascaray Tavio. Dispone de tres edificaciones: A/ Edificio principal-E1- situado junto al lindero Norte de 498,26 metros cuadrados ocupados incluido el porche y 1.627 metros cuadrados construidos (PB 462,69, P1ª 431,96, P2ª 402,86 y P3ª 329,87), B/ Edificio auxiliar-E2- situado en lindero Este de 84,00 metros cuadrados ocupados y PB de 84,00 metros cuadrados construidos, P1ª de 84,00 metros cuadrados construidos y PC de 36,00 metros cuadrados construidos y C/ vivienda-E3- situada en el lindero Sur de PB 53,35 metros cuadrados construidos y ocupados.

Título. Le pertenece al Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz el 100 por ciento de su pleno dominio, adquirido por compraventa en virtud de escritura pública formalizada en Madrid ante la Notaría Ana Fernández-Tresguerres García con número de protocolo 1340/2016

Carqas. Libre de cargas

Inscripción Registral. Registro de la Propiedad número 3 de Vitoria-Gasteiz, al Libro 883, Tomo 4.662, Folio 178, Inscripción 1'.

Referencia Catastral. Polígono 58 Parcela 254

La porción de terreno a segregar para su enajenación tiene una superficie de 1.421,77 metros cuadrados situados al sur de la finca matriz en la configuración que consta en el plano topográfico que consta en el expediente.

Por razones de eficacia y economía procedimental resulta oportuno convocar la licitación en primer término y si resulta seleccionado un licitador, acordar la segregación del terreno con carácter previo a la adjudicación y en el mismo acuerdo de esta Junta de Gobierno, procediendo a la formalización de ambas operaciones en la misma escritura pública a suscribir.

2) Tipo. El precio base, tipo de licitación, mejorable al alza por los licitadores, se establece en la cantidad de 991.532,94 euros (novecientos noventa y uno mil quinientos treinta y dos y noventa y cuatro céntimos de euros).

En estas cantidades no están incluidos impuestos.

Quedarán excluidas aquellas proposiciones económicas inferiores al tipo de licitación.

Todos los gastos e impuestos que conlleve la transmisión: gastos de publicación del anuncio de licitación en el BOTHA gastos notariales, registrales, impuestos, etc., serán de cuenta del adjudicatario correspondiente.

3) Pliego de cláusulas administrativas particulares. El expediente estará a disposición de quien desee examinarlo, previa petición de cita, en el Servicio de Secretaría Técnica del Departamento de Hacienda (C/ Pintor Teodoro Dublang, 25), hasta el día anterior al señalado para la entrega de ofertas, durante las horas de oficina de atención al público.

El pliego de cláusulas administrativas particulares podrá consultarse en la web municipal <http://v-g.eus/guretxokoa>.

4) Lugar, plazo y forma de presentación de las proposiciones. Las ofertas deberán ser presentadas en el Registro General del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, sito en calle Pintor Teodoro Dublang 25, bajo, 01008 Vitoria-Gasteiz, o por correo en la forma que establece el artículo 80.4 del Real Decreto Legislativo 1098/2001, de 12 de octubre, en horario de 8:30 a 13:00 horas de lunes a viernes, dentro del plazo de 30 días naturales contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOTHA.

En el caso del envío por correo el licitador deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano convocante la remisión de la oferta mediante correo electrónico en la dirección ofertasconcursos@vitoria-gasteiz.org.

La documentación para la licitación se presentará en dos sobres cerrados A y B, conforme a lo establecido en el pliego, identificados ambos en su exterior y firmados por el licitador o la persona que lo represente.

5) Lugar, día y hora del acto público de apertura de ofertas. Dentro de los cinco días hábiles siguientes a la finalización del plazo de presentación de proposiciones se constituirá la comisión de valoración.

La comisión de valoración, dará apertura a los sobres B y verificará el cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de capacidad.

Si tras la apertura de los sobres B resultara necesario, la comisión concederá un plazo de cinco días para la subsanación de los defectos u omisiones subsanables en que hayan podido incurrir los licitadores, en cuyo caso se pospondrá la apertura de los sobres A a una posterior sesión convocada tras el plazo de subsanación otorgado.

Verificada la capacidad de los licitadores se llevará a cabo la apertura y examen de los sobres A admitidos a la licitación.

Realizada la apertura y examen de los sobres A, la comisión de valoración levantará acta de la sesión o sesiones celebradas, requerirá al licitador propuesto la acreditación de la capacidad de obrar y la constitución de la garantía y formulará propuesta de adjudicación a la Junta de Gobierno Local.

En Vitoria-Gasteiz, a 11 de noviembre de 2019

El Concejal Delegado del Departamento de Hacienda
IÑAKI GURTUBAI ARTETXE